

## INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA ORDINARIA DE SOCIOS DE INVESTSALUD S.A.

Señores Socios:

En cumplimiento de lo establecido por la Ley y los Estatutos de la Compañía, en mi calidad de Comisario, presento a continuación mi opinión respecto de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2015, cuya preparación es responsabilidad de la Administración de Investsalud S.A.

### Estados Financieros y sus Respaldos

He analizado el Balance General al 31 de diciembre del 2015 el Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Evolución del Patrimonio al igual que el de Estado de Flujos de Efectivo del mismo año, y los anexos respectivos, y en mi opinión, los referidos estados financieros, se ajustan a las Normas Internacionales de Información (NIIF).

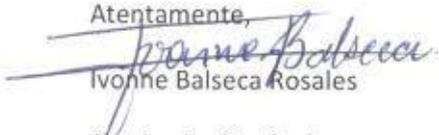
El examen de los Estados Financieros y las pruebas aplicadas se fundamentan en las normas de contabilidad genera al igual que las NIIF's aceptadas en el Ecuador y los procedimientos considerados necesarios en este análisis, sin que existan observaciones sobre los resultados obtenidos.

### Administración

Se verificó también el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas sin que existan observaciones que hacer respecto a la buena administración de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Sin otro comentario y resaltando la adecuada administración de la compañía me suscribo.

Atentamente,

  
Ivonne Balseca Rosales

Comisario Principal

Quito, abril 12 del 2016